

OFICIO: OCR/580/2016

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal y artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, remito a usted la siguiente información actualizada al mes de Julio de dos mil dieciséis.

FRACCIÓN IX.- Los gastos de representación y viáticos

Adjunto al presente la información correspondiente al mes de Julio por concepto de gastos de representaciones o viáticos.

Asimismo informo que se encuentran en proceso de comprobación y observación de viáticos de:

- **Regidor Juan Carlos Espina Von Roehrich, para su asistencia como ponente al proyecto "Profesionalizando al Cabildo", en la Ciudad de Aguascalientes del veinticinco al veintiocho de Julio.**

4. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por **gestión de su cuerpo edilicio (Cabildo)**.

a) En forma global
b) Desglosa por individuo (por Regidor y Sindico)
c) Desglosa por fracción partidista
d) Publicación del listado de beneficiarios que recibieron apoyos por cada Regidor y/o por sus oficinas de Enlace.

Le informo que durante el mes de Julio no se realizó gasto por concepto de gestión de los integrantes del cuerpo edilicio.

Continúa...



OFICIO: OCR/580/2016
Hoja 2 de 3

FRACCIÓN XXIX.- Informes

En cuanto al informe anual de resultados, hago de su conocimiento que faltan algunas comisiones de proporcionarlo.

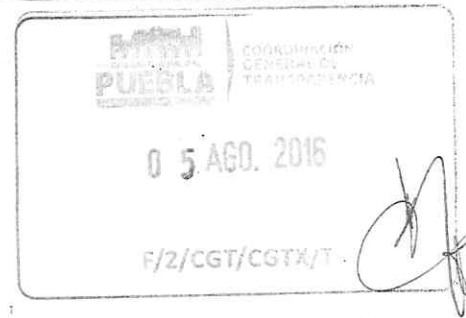
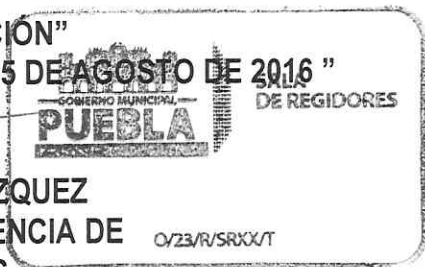
21. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de Comisiones de Ayuntamiento, programa de trabajo y actas de reunión de cada Comisión del Ayuntamiento.

a) Publica la lista de Comisiones del Ayuntamiento
b) Publica el programa de trabajo de cada Comisión
c) Publica informe de resultados anual de cada Comisión
d) Publica las actas de reunión de cada Comisión

Le informo que con respecto a los programas de trabajo aún faltan de remitirse algunos. En cuanto al informe anual de resultados, de la misma manera faltan de algunas comisiones. Finalmente en cuanto a las actas de reuniones de cada comisión le comento que esta información la Genera e informa la Secretaría del Ayuntamiento.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 05 DE AGOSTO DE 2016"

[Handwritten Signature]
C. MARÍA DE LOURDES VÁZQUEZ VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE
COORDINACIÓN DE REGIDORES



recibido
por e-mail
15-Ago-16



ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY.
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.

Le envío un cordial saludo; con motivo de las evaluaciones periódicas realizadas por el Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes al Ayuntamiento de Puebla; mediante la Herramienta CIMTRA-MUNICIPAL, Eje 5. Buen Gobierno innovador y de resultados, Programa 35. Transparencia y Acceso a la Información del Plan de Desarrollo del Municipio de Puebla 2014-2018; remito a usted la información correspondiente a la Sindicatura Municipal durante el período **del 01 al 31 de julio de 2016**, misma que se envía en formato Impreso y en CD anexo al presente, para su conocimiento y efectos procedentes.

- **Rol de Adscripción de Jueces Calificadores correspondiente al mes de agosto de 2016.**
Responsable de generar la Información: Mariño Zenteno Castillo; Director de Juzgados Calificadores.

- **Indicadores.**

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

a) En forma global
b) Desglosa por individuo
c) Desglosa por viaje realizado

- Durante el período comprendido del **01 al 31 de julio de 2016**, no se generaron los gastos por concepto de representaciones o viáticos en la Sindicatura Municipal.

Responsable de generar la Información: Gabriela Elizabeth Rondero Morales; Enlace Administrativo.

3. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de **representaciones o viáticos** de su **cuerpo Edificio**.

a) En forma global
b) Desglosa por individuo (por Regidor y Síndico)
c) Desglosa por viaje realizado

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO Núm. SM-UT-069/16

- Durante período comprendido del **01 al 31 de julio de 2016**, no se generaron los gastos por este concepto. **Responsable de generar la Información:** Gabriela Elizabeth Rondero Morales; Enlace Administrativo

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)
b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC)
c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías

- Se anexa el formato correspondiente a los gastos generados por este concepto, durante **01 al 31 de julio de 2016**. **Responsable de generar la Información:** Gabriela Elizabeth Rondero Morales; Enlace Administrativo

10. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía de manera continua (por medio impreso o electrónico) el listado con las propuestas de obra del COPLADEMUN (Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal -o como se denomine-) planteadas al Ayuntamiento para el ejercicio del Ramo 33 del año en curso.

a) Publica listado completo de obras COPLADEMUN
b) El listado distingue las obras seleccionadas por el COPLADEMUN para realizarse y aquellas validadas por el Ayuntamiento.
c) Publica acta o acuerdo del Ayuntamiento donde se registra el motivo o razón para seleccionar cada obra

- **El Municipio de Puebla no cuenta con COPLADEMUN, razón por la cual se presente la siguiente justificación.**

El 20 de Febrero de 1998, los Presidentes Municipales y Síndicos de los Municipios de Puebla, Acajete, Atlixco, Chapulco, Nopalucan, San Andrés Cholula, San Gregorio Atzompa, San Martín Texmelucan, San Matías Tlalancaleca, Tehuacán, Santiago Miahuatlán y San Pedro Cholula, promovieron Controversia Constitucional, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, recayéndole en el número de expediente 4/98 misma que fue admitida.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO Núm. SM-UT-069/16**

En ella, los representantes municipales, se pronunciaron en contra de las disposiciones de aplicación general contenidas en algunos artículos de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla; también se impugnaron, por carecer de validez constitucional, todos los actos que son o lleguen a ser consecuencia de la aplicación concreta, sobre todo por lo que hace a la creación, organización y funcionamiento de los llamados Comités de Planeación Municipal; manifestaron se reconozca la violación a lo dispuesto por el primer párrafo de la fracción I del artículo 115 de Constitucional, en virtud de que en dichos preceptos de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, se crean autoridades intermedias entre el Ayuntamiento y el Gobierno del Estado.

Mediante acuerdo del Tribunal en Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al día 10 de Febrero de 2000, se emitió la Sentencia relativa a la Controversia Constitucional 4/98, promovida por el Ayuntamiento de Puebla, Puebla, y otros del mismo Estado, en contra del Poder Legislativo y Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, declarando que procede la invalidez de los artículos 13, 14, 44, 57, 73, 74, 75, 82, fracción II, y 97 de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla.

Al respecto, la siguiente tesis de jurisprudencia refiere a los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal como autoridades intermedias, lo cual vulnera el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 13 y 40 de la Ley Orgánica Municipal:

AUTORIDADES INTERMEDIAS. TIENEN ESE CARÁCTER LOS COMITÉS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA (LEY PARA EL FEDERALISMO HACENDARIO DEL ESTADO DE PUEBLA).¹

Los artículos 13, 14, 44, 57 y 82, fracción II, de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, son violatorios de la fracción I del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que prohíbe las autoridades intermedias entre el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos de los Municipios. Lo anterior en virtud de lo siguiente: a) Los citados preceptos de la ley prevén los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal como autoridades que no pertenecen orgánicamente al Estado ni a los Municipios, aunque se integran con autoridades de ambos; b) De conformidad con los artículos 115, fracción I, de la Constitución Federal, y 13 y 40 de la Ley Orgánica Municipal de aquella entidad, entre otros,

¹ Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; Época: Novena Época; Registro: 192324; Instancia: Pleno; Tipo de Tesis: Jurisprudencia; Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; Tomo XI, Febrero de 2000; Materia(s): Constitucional; Tesis: P. /J. 12/2000; Página: 512.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO Núm. SM-UT-069/16

la máxima autoridad administrativa de los Municipios lo es el Ayuntamiento, al que corresponde emitir todas aquellas disposiciones relativas a su organización, funcionamiento, servicios públicos y otros de su competencia, así como promover y autorizar la realización de obras públicas y lo inherente a su desarrollo urbano, lo cual se relaciona directamente con las atribuciones que se le otorgan a los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, en tanto que éstos constituyen instancias encargadas de planear, discutir, analizar y seleccionar las obras y acciones a realizar para atender las demandas de la población, facultades que invaden la esfera de competencia de los Ayuntamientos que, por tal razón, son los que deberían realizarlas; c) Dichos comités no sólo son órganos de planeación y coordinación sino que se les dota de facultades tales que implican el sometimiento del Ayuntamiento y de sus Juntas Auxiliares, de forma que, para que éstos puedan desarrollar sus funciones y percibir los recursos que les corresponden para tal efecto conforme a la ley citada, deben contar con los planes, programas y jerarquización de obras y acciones autorizadas por los referidos comités; y d) Además, interrumpen la comunicación directa que debe existir entre el Gobierno del Estado y los Municipios, ya que con la intervención de dichos comités, los Municipios estarán obstaculizados para coordinarse directamente con el Gobierno del Estado para llevar a cabo sus atribuciones sobre aquellas materias que en común tienen ambos niveles.

Controversia constitucional 4/98. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Puebla y otros del mismo Estado. 10 de febrero de 2000. Unanimidad de nueve votos. Ausentes: Mariano Azuela Güitrón y José de Jesús Gudiño Pelayo. Ponente: Sergio Salvador Aguirre Anguiano. Secretario: Osmar Armando Cruz Quiroz.

El Tribunal Pleno, en su sesión privada celebrada hoy diecisiete de febrero en curso, aprobó, con el número 12/2000, la tesis jurisprudencial que antecede. México, Distrito Federal, a diecisiete de febrero de dos mil.

En razón de lo anterior, los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal en el Municipio de Puebla, se pueden analizar a partir de dos perspectivas:

1. No aplican como las instancias de participación social; encargadas de planear, discutir, analizar y seleccionar las obras y acciones a realizar para atender las demandas de la población, como lo señalaba la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla.
2. Actualmente no se aplican como mecanismos de participación social que tengan el objeto de acordar y proponer las obras y acciones a realizar para atender las demandas de su población, las cuales deberán guardar congruencia con los ejes y directrices contenidas en los Planes



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO Núm. SM-UT-069/16**

Nacional, Estatal y Municipales de Desarrollo, en el Municipio de Puebla, de acuerdo a la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.

Sin embargo, la Ley Orgánica Municipal, en su capítulo XVI "Del Patrimonio y Hacienda Pública Municipal", se refiere a la constitución, integración, administración del Patrimonio Municipal y la Hacienda Municipal; también señala a los responsables de elaborar el anteproyecto de presupuesto de egresos.

Corresponde al Ayuntamiento de Puebla, administrar libremente su Hacienda Pública Municipal sin que exista autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado, como lo señala la Ley Orgánica Municipal, el anteproyecto es realizado por las Comisiones y los titulares de las dependencias y entidades municipales, así como las juntas auxiliares, en lo referente a su ramo. El Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Puebla es aprobado por el Honorable Cabildo del Municipio de Puebla, integrado por el Presidente Municipal, Síndico y Regidores.

Es relevante, señalar que si bien el presupuesto destinado a las propuestas de obras correspondientes al ramo 33, no es aprobado por el COPLADEMUN en el Municipio, si es aprobado por el H. Cabildo del Ayuntamiento de Puebla, quien en términos del artículo 143 de la Ley Orgánica Municipal, "...administrarán libremente la Hacienda Pública Municipal y deberán, dentro de los límites legales correspondientes y de acuerdo con el presupuesto de egresos y el Plan de Desarrollo Municipal vigentes, atender eficazmente los diferentes ramos de la Administración Pública Municipal"

En espera de que la información proporcionada le sea de utilidad, aprovecho el conducto para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO, EFECTIVO, NO REELECCIÓN."

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 05 DE AGOSTO DE 2016.

"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"

**LIC. GERARDO RÍOS BERMÚDEZ,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SINDICATURA MUNICIPAL**

**C.c.d.p. Héctor Sánchez Sánchez. - Síndico Municipal. - Para su conocimiento. - PRESENTE.
c.c.p. Archivo.**



FOLIO 1279



08 AGO. 2016

11/36

MEXO
in CP
45CP
M-UT/070
12016
8-Ago-16



OFICIO Núm. S.A.-U.T.-444/2016

MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal remito a usted la siguiente información actualizada al mes de Julio de dos mil dieciséis.

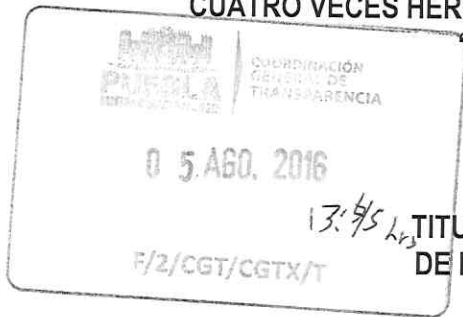
Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal			
Indicador	Descripción	Estado que guarda la información	Nombre y área del responsable de generar la información
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	No hubo alguno en el mes de Julio.	C. Sonia de la Luz Duarte Ávila Sosa, Coordinadora Administrativa
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal.	No se realizaron gastos por asesorías en el mes de Julio.	C. Sonia de la Luz Duarte Ávila Sosa, Coordinadora Administrativa
14	Bienes Inmuebles del Ayuntamiento	No hubo cambios durante el mes de Julio.	C. María Dolores Cervantes Moctezuma, Directora de Bienes Patrimoniales
21	Comisiones del Ayuntamiento	Se remiten al correo electrónico usi.cgt2@gmail.com <ol style="list-style-type: none"> 1. T.I. C_ Educación, ficha 108 de fecha 05 de Julio de 2016. 2. T.I.C_ Seguridad Pública, ficha 112 de fecha 11 de Julio de 2016. 3. T.I.C_ Gobernación y Justicia, ficha 113 de fecha 11 de Julio de 2016. 4. T.I.C_ Infraestructura y Obra Pública, ficha 153 de fecha 13 de Julio de 2016 5. T.I.C_ Desarrollo Social, ficha 154 de fecha 13 de Julio de 2016 6. T.I.C_ Salud y Grupos de Situación 	C. Rafael Guzmán Hernández, Director Jurídico



		<p>en Vulnerabilidad, ficha 19 de Julio de 2016</p> <p>7. T.I. C_ Educación, ficha 157 de fecha 25 de Julio de 2016.</p> <p>8. T.I.C_ Comisión de Participación Ciudadana, ficha 158 de fecha 26 de Julio de 2016</p> <p>9. T.I. C_ Gobierno Digital e Innovación, ficha 159, de fecha 27 de Julio de 2016.</p> <p>10. T.I.C_ Desarrollo Social, ficha 160 de fecha 28 de Julio.</p>	
33	Sesiones de Cabildo (Actas)	La información fue remita mediante oficio S.A.-U.T-443/2016	C. Rafael Guzmán Hernández, Director Jurídico
34	Sobre las Sesiones de Cabildo	No se generó información alguna en el mes de Julio.	C. Rafael Guzmán Hernández, Director Jurídico

Sin otro particular y agradeciendo su atención, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 05 DE AGOSTO DE 2016
“PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO”



LAURA SALINAS AGUILAR
TITULAR DE LA UNIDAD TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



C.c.p Archivo

1255



MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 23, 28, 31, 60 y Octavo Transitorio segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 2 fracción V, 8, 9, 10 fracción I, 12 fracciones I y II, 15, 16 fracción III, 77, 83 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; Segundo y Décimo primero TRANSITORIO de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de la Ley General de de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal, remito la información actualizada correspondiente al mes de junio de 2016, de los rubros que se relacionan, para su conocimiento y efectos procedentes.

Indicadores

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).
(Artículo 77 fracción IX)

a) En forma global
b) Desglosa por individuo
c) Desglosa por viaje realizado

Le informo que no se realizó gasto por concepto de representaciones o viáticos.

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías otorgadas al gobierno municipal.
(Artículo 77 fracción XLI)

a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)
b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos
c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías

Le informo que no se realizó gasto alguno referente a los gastos por asesorías.

6. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) información de los proveedores municipales donde se detalla lo siguiente:
(Artículo 83 fracción IV)

a) Nombre del proveedor(es)
b) Monto de venta del proveedor al Municipio y número de factura(s)
c) Productos/Servicios que el proveedor vende al Municipio

Se anexa CD con Indicadores de inscripción al Padrón de Proveedores del mes de junio

Sin otro particular y agradeciendo su atención, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 05 DE AGOSTO DE 2016
"PUEBLA CIUDAD DEL PROGRESO"

EMMANUEL DURÁN MENESES
TITULAR DE LA UNIDAD TRANSPARENCIA

Folio # 1303

COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA

11 AGO. 2016

F/2/CGT/CGTX/T

13:12

Anexo
20 G
15617
CM-UT
258/2016
1-Ago-16

C.c.d.p. Rodolfo Sánchez Corro.- Contralor Municipal.- Para su conocimiento.- Presente

Archivo.
EDM

OFICIO Núm. TM-ST-189/2016

C. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Con la finalidad de mantener actualizada la **Herramienta CIMTRA** se remite a la dirección de correo electrónico usi.cgt2@gmail.com un archivo digital con la información del mes de **julio** del ejercicio 2016 que corresponde a la Tesorería Municipal para su respectiva actualización y en su caso modificación en la página web; como a continuación se indica:

- Gastos aplicados en Comunicación Social del mes de julio del ejercicio 2016

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 11 DE AGOSTO DE 2016
“PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO”


TESORERÍA
MUNICIPAL
STAFF
SECRETARÍA TÉCNICA
C. EDUARDO ORTIZ FLORES
SECRETARIO TÉCNICO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo.
EOF/maa

Oficio # 1313



Recibido
por e-mail
12-Ago-16



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
844452

www.Pueblacapital.gob.mx

@PueblaAyto H. Ayuntamiento de Puebla

OFICIO Núm. SECAD/ST/56/2016

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por instrucciones del Mtro. Rafael Ruiz Cordero, Secretario de Administración y con fundamento en los artículos 50 fracciones I y V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla; 12 Fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, adjunto al presente de manera impresa y electrónica (CD No.001), la información correspondiente a la Secretaría de Administración, respecto a lo solicitado en los indicadores del Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), actualizada al último día hábil del mes de **Julio de 2016**, como se indica a continuación:

1. Indicadores CIMTRA

Pregunta 2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretario, primer nivel)

- a) En forma global
- b) Desglosa por individuo
- c) Desglosa por viaje realizado

R= El Enlace Administrativo de la Secretaría de Administración, reporta que no se realizó ningún gasto por Concepto de Representación o Viáticos de los funcionarios Municipales en el mes de Julio, se anexa copia electrónica del MEMORANDÚM Núm. SECAD/EA/392/2016.

Pregunta 5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

- a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; días, mes y año)
- b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye RFC)
- c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
- d) Publica resultados (informes o reportes) de las asesorías



R= La Dirección de Asuntos Jurídicos reportó un gasto por concepto de asesoría, se anexa copia electrónica del MEMORÁNDUM NÚM. SECAD-DAJ/483/2016.

Pregunta 13. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de los bienes inmuebles arrendados por el municipio y que por lo tanto tiene que erogar un gasto.

- a) El listado tiene nombre/descripción de cada bien inmueble (arrendado)
- b) El listado señala los montos de arrendamiento por inmueble
- c) El listado señala el nombre de la persona física o moral y su RFC a la que se le arriendan los inmuebles
- d) El listado incluye la fecha (día, mes y año) desde que se arrenda cada uno de los bienes inmuebles
- e) El listado describe muy brevemente para que se arrienda cada bien inmueble (el uso que se le da)

R= La Dirección de Asuntos Jurídicos informó que en el mes de Julio se realizaron los siguientes Contratos: 0 Contratos de Arrendamiento, 03 Contratos de Adquisición, 05 Contratos de prestación de servicios, Convenios Modificatorios de Prestación de Servicios y 01 Convenios de colaboración; por lo anterior se anexa copia electrónica del MEMORANDUM Núm. SECAD-DAJ/483/2016.

Pregunta 15. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de los bienes muebles patrimoniales propiedad del municipio donde se detalla la siguiente información.

- a) El listado incluye la marca y modelo del bien mueble
- b) El listado incluye el valor actualizado anual del bien mueble
- c) El listado incluye la clave de registro del bien mueble
- d) El listado tiene rubros de clasificación (autos, maquinaria, motocicletas y bicicletas)
- e) El listado incluye a que dependencia está asignado el bien mueble
- f) El listado describe el estado del bien (desuso, reparación, uso)

R= Se informa sobre los bienes muebles patrimoniales propiedad del Municipio, se anexa CD y copia electrónica del memorándum SECAD/DRMSG/MSI/MEM/0708/2016.



Pregunta 16. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el método de selección y la lista de los integrantes del comité (cualquiera que sea su nombre) que vigila/revisa las licitaciones de obras, las compras, contrataciones, arrendamientos y contratos de servicios que el Ayuntamiento realiza, además de designar a los ganadores. Requisiciones.

- a) ¿Existe comité?
- b) ¿El Comité tiene reglamento interno?
- c) ¿El reglamento describe el método de selección de integrantes?
- d) ¿Existe acta de instalación con el nombre de los integrantes, procedencia y cargos asignados?
- e) ¿El reglamento indica la obligatoriedad de los integrantes de la sociedad civil en el Comité y además se aplica (hay integrantes de ese sector)?

R= La Dirección de Adjudicaciones indicó que existen cambios al cargo de Secretario Técnico del Comité Municipal de Adjudicaciones el cual se describe en el MEMORÁNDUM SECAD-DA-31/05-2016 que indica los reportes de indicadores CIMTRA; a su vez le informo que durante el mes de Julio mediante la modalidad de Licitación Pública, no se realizó ningún procedimiento.

Pregunta 18. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el procedimiento para la selección, contratación y despido de cualquier empleado o funcionario municipal (desde primer nivel), ya sea de base, sindicalizado por honorarios o confianza. Procedimientos para selección, contratación y despido:

- a) Empleado/a funcionario/a de base
- b) Empleado/a funcionario/a por honorarios
- c) Empleado/a funcionario/a sindicalizado
- d) Empleado/a funcionario/a de confianza

R= La Dirección de Recursos Humanos indicó que no existen cambios en la información presentada con anterioridad en los reportes de los indicadores CIMTRA, en cuanto hace a la remuneración mensual neta se toma en cuenta la actual Estructura Organizacional, por ende se incluyen 17 vacantes que se detallan en el MEMORÁNDUM Núm. SECAD/DRH/876/2016 del cual se anexa copia electrónica.





Asimismo, le informo que el personal responsable de generar los documentos o archivos adjuntos son los titulares de las direcciones y áreas competentes.

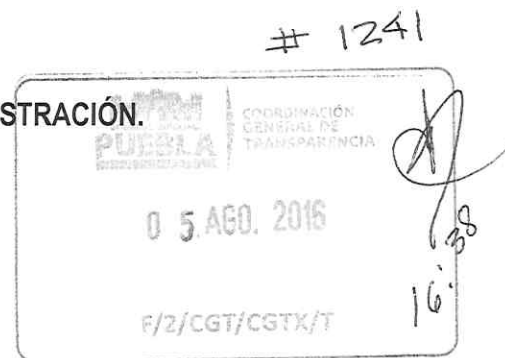
No omito comentarle que la información que se adjunta forma parte de las competencias de la Secretaría de Administración de acuerdo a lo establecido en su Reglamento Interior.

Sin más por el momento, agradezco el favor de su atención y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 05 DE AGOSTO DE 2016
“PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO”



LETICIA ARELI GARCÍA PÁEZ.
SECRETARIA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Areli
en CD
15-Ago-16

C.c.p. Rafael Ruiz Cordero. Secretario de Administración.- Para su conocimiento.-Presente.-

OFICIO Núm. SEGOBM/16.2/D.A./017/2016

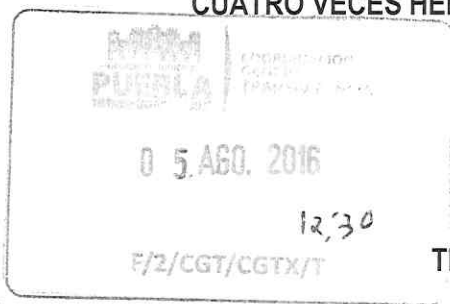
MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
P R E S E N T E

Sirva esta medio para enviarle un cordial saludo, con fundamento en el artículo 12 fracción I y 16 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la herramienta CIMTRA Municipal, remito a Usted la siguiente información actualizada correspondiente al mes de **Julio de 2016**:

Indicadores de la Herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	Le informo que durante el mes de Julio de 2016 no se realizaron gastos de viaje de funcionarios Municipales
5	Gastos por asesoría al Gobierno Municipal	Le informo que durante el mes de Julio de 2016 no se realizaron gastos por asesoría al Gobierno Municipal.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 04 DE AGOSTO DE 2016
“PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO”



FRANCISCO JAVIER CRUZ LEPE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



C.c.p. Juan Carlos Morales Páez- Secretario de Gobernación Municipal. Para su conocimiento. Presente
C.c.p. Archivo
L'FJCL/bcr

MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

En el marco de lo establecido por la Herramienta CIMTRA-Municipal, y con el fin de dar cumplimiento a sus indicadores, se envía la información correspondiente al mes de julio para su conocimiento y efectos procedentes.

Indicadores

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

a) En forma global
b) Desglosa por individuo
c) Desglosa por viaje realizado

Se envían los gastos por concepto de representaciones o viáticos durante el mes de julio.

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)
b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC)
c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías

Le informo que durante el mes de julio no se realizó gasto alguno referente al pago de asesorías.

17. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los programas sociales del Municipio.

1252

Se adjunta el listado de beneficiarios del programa "Recorridos Turísticos" ofrecidos durante el mes de julio.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

COORDINACIÓN
GENERAL DE
TRANSPARENCIA

0 5.AGO. 2016

13:50 hrs
F/2/CGT/CGTXX

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A, 5 DE AGOSTO DE 2016
"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"
**SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y TURISMO**
ENLACE ADMINISTRATIVO
JAVIER L. AGUIRRE Y BELTRÁN
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO**

Recibido
por email
5-Ago-16

C.c.p.
Michel Chain Carrillo.- Secretario de Desarrollo Económico y Turismo.-Para su superior conocimiento.- Presente.
Virginia Herrera Escobedo.-Secretaría de la UAAL.- Para su conocimiento.-Presente.



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
844452

MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
CORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

Me permito hacerle entrega de los indicadores dentro del ámbito de competencia de la Secretaría de Desarrollo Social para dar cumplimiento a las evaluaciones periódicas que realiza el colectivo Ciudadano por Municipios Transparentes al Ayuntamiento de Puebla, mediante la herramienta CIMTRA-Municipal correspondiente a julio del ejercicio fiscal 2016.

Por lo anterior, y en seguimiento a su circular CGT-003/2016 en la que se informa que para el corte del mes de mayo temporalmente se continuará empleando los formatos que se han utilizado desde el inicio de esta Administración.

INDICADORES DE LA HERRAMIENTA CIMTRA-MUNICIPAL

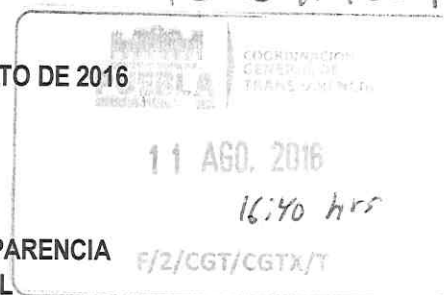
Indicador	Descripción	Estado
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	Con fundamento al Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, capítulo IV me permito comentar que el área de Enlace Administrativo, reporta lo siguiente: "Se revisaron las partidas presupuestales y no se " Se revisaron las partidas presupuestales y no se tienen gasto en este rubro, debido a que no se presupuestó para este mes"
5	Gastos por asesoría al Gobierno	Con fundamento al Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, capítulo IV me permito comentar que el área de Enlace Administrativo, reporta lo siguiente: "Se revisaron las partidas presupuestales y no se tienen gastos en este rubro, debido a que no se presupuestó para mes"
10	Listado de obras públicas por realizarse. Actas o acuerdos del Ayto.	Con fundamento en el artículo 18 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, la Dirección correspondiente informa que se esta en proceso de diagnóstico social de obras, por lo que en próxima fecha se reportará el listado correspondiente.
17	Programas Sociales y nombres de los beneficiarios.	Se anexa: *Usuarios de los CDCH julio 2016.
32	Contraloría Social	Con fundamento en la Guía Operativa de la Contraloría Social 2016 emitida por la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU), las Unidades Responsables informan que la constitución y registro de los comités de contraloría social se realizaran una vez aprobadas las acciones por parte de la SEDATU.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZÁRAGOZA, A 04 DE AGOSTO DE 2016
"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"

JESÚS EVANGELISTA ROSAS
SECRETARIO PARTICULAR Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

FOLIO # 1309



C.c.p. Laura Escobar Juárez.- Secretaria de Desarrollo Social.- Para su conocimiento. Presente.
Archivo. LEJ/JER/THL.

OFICIO No. SDUS/UT/037/08/2016

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por este medio reciba un cordial saludo, al mismo tiempo con la finalidad de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta Cimtra Municipal remito a Usted la información correspondiente al mes de **Julio 2016**, misma que se envía en formato electrónico e impreso, para su conocimiento y efectos procedentes.

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

a) En forma global

b) Desglosa por individuo

c) Desglosa por viaje realizado

*** Se anexa información referente al pago de viáticos**

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)

b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC)

c) Publica el concepto de cada una de las asesorías

d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías
--

***Le informo que durante el mes de Julio no se realizó gasto alguno referente al pago de asesorías.**

23. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de cambios de uso de suelo.

a) Listado con registro de cambios (debe incluir lugar, medidas, especificación de tipo de cambio)
--

b) Dictamen de cada uno

c) Documento que consta la aprobación de vecinos
--

***Le informo que en el mes de Julio no se realizó ningún cambio de uso de suelo**

24. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de permisos otorgados para la construcción de fraccionamientos nuevos que se han autorizado en la presente administración.

a) Pública listado de todos los permisos otorgados para construir fraccionamientos nuevos (debe incluir fecha -día, mes y año-, nombre del fraccionamiento nuevo y ubicación).

b) El listado incluye nombre y RFC de la compañía constructora del fraccionamiento nuevo

*** Le informo que en el mes de Julio no se realizó ningún cambio para la construcción de fraccionamientos nuevos**

*Responsables de la información: C.P. Ricardo Gutiérrez Vázquez, Coordinador especializado en la Coordinación Administrativa

C.P. Adriana R. Galindo Sánchez, Coordinadora de la Dirección de Desarrollo Urbano

Sin otro particular que tratar por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 8 DE AGOSTO DE 2016

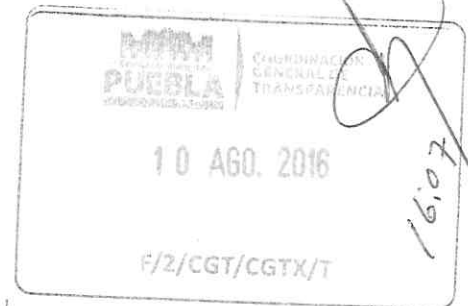
"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"

SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y SUSTENTABILIDAD

SAMANTHA MORALES RAMÍREZ
ADMINISTRACIÓN 2014-2018
C/P/SDUS/SDUS/T

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD

Folio # 1297



ANEXO
en cp
oficio
SDUS/UT/
036/08/2016
28 Ago-16

OFICIO NO. IMPLAN/UT/077/2016

MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.
PRESENTE

En cumplimiento a los indicadores de la Herramienta Ciudadanos por Municipios Transparentes CIMTRA-Municipal, remito la siguiente información actualizada al mes de **JULIO 2016**, a saber:

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	Durante el mes de JULIO de 2016 , no fue erogada cantidad alguna por concepto de viáticos; lo anterior se manifiesta en términos del artículo 50 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado. <i>Responsable: María Griselda Hernández Zitle. Coordinadora Administrativa.</i>
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	No se generaron en el mes de JULIO de 2016; al respecto se observó en todo momento lo establecido por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. <i>Responsable: María Griselda Hernández Zitle. Coordinadora Administrativa.</i>
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que eroga un gasto	Vigente Contrato de Arrendamiento , fecha 1 de Enero de 2016, celebrado con "PLUS Arrendamientos Inmobiliarios", S. A. de C. V. Vigencia: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016. Pago mensual: \$95,428.81 (Noventa y cinco mil cuatrocientos veintiocho pesos, 81/100 M.N.) I. V. A. incluido. La ministración del Recurso Público correspondiente, se encuentra aprobada en términos de lo establecido en los artículos 2 fracción VII de la Ley de Egresos del Estado de Puebla. <i>Responsable: María Griselda Hernández Zitle. Coordinadora Administrativa.</i>
22	Indicadores de su sistema de medición y resultados	Actualmente se encuentran publicadas en el Portal de Transparencia Municipal, y en la liga http://sedemprogramas.pueblacapital.gob.mx las FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES DEL SISTEMA DE MEDICIÓN Y RESULTADOS , así como los Indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal , correspondientes al avance acumulado con corte al 31 de marzo de 2016 . Asimismo, se encuentra publicada la actualización de los indicadores vinculados al Programa Sistema de Indicadores de Desempeño (SINDES) , cuyos resultados corresponden al Segundo Semestre de 2015 , así como las Fichas Técnicas de Indicadores (FTI) de los mismos, generados con información de las siguientes Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal.

		<p>Se encuentran en proceso de evaluación los Programas Presupuestarios 2016, con corte al 30 de junio de 2016, establecido en el Programa Anual de Evaluación; por lo que una vez concluido el proceso y seguimiento de evaluación, se estará en condiciones de actualizar las fichas Técnicas para su posterior publicación.</p> <p><i>Responsable: Departamento de Evaluación.</i></p>
<p>25</p>	<p>Convocatoria pública para la integración de Consejos Ciudadanos</p>	<p>Consejos de Participación Ciudadana. Derivado de la sectorización planteada en la reciente Reforma al Capítulo 8 del COREMUN, los Consejos Ciudadanos han sesionado ya en las Dependencias correspondientes, sin embargo, se han atrasado en la aprobación y firma de las Actas de las Sesiones. Se envían para publicación las siguientes actas:</p> <p>AÑO 2016 Comisión Ejecutiva: Actas Mayo ordinaria, Junio ordinaria y extraordinaria. Derechos Humanos e Igualdad entre Géneros: Acta Mayo Ordinaria. Caratulas de Junio y Julio Extraordinarias (Se adjuntan proyectos de Versión Pública). Desarrollo Urbano: Caratula ordinaria Julio. (Se adjunta proyecto de versión pública) Desempeño Gubernamental. Caratula de Mayo Ordinaria. (Se adjunta proyecto de versión pública) Discapacidad: Acta Junio Ordinaria. Ecología: Caratula de Mayo Ordinaria. (Se adjunta proyecto de versión pública) Juventud: Caratula de Mayo Extraordinaria. (Se adjunta proyecto de versión pública) Acta Junio y Julio Extraordinarias. Para Personas en Situación de Vulnerabilidad: Acta Junio Ordinaria. Caratula de Julio Ordinaria. (Se adjunta proyecto de versión pública) Protección Civil: Caratulas de Febrero, Marzo, Abril y Julio Ordinarias. (Se adjuntan proyectos de versión pública) Salud: Acta Mayo Ordinaria. Seguridad Pública: Actas Mayo y Junio Ordinarias. Turismo: Acta Junio Ordinaria. Vialidad y Transporte: Actas de Mayo y Junio ordinarias. Caratula de Julio Ordinaria. (Se adjunta proyecto de versión pública)</p> <p>Al respecto se envían Proyectos de Versión Pública de algunas actas arriba referidas, en donde fueron testadas o eliminadas las firmas de los Consejeros Ciudadanos e invitados ciudadanos a las sesiones, por ser un dato personal valorado como información confidencial; solicitando que dichos proyectos sean sometidos a la consideración y en su caso aprobación, en la próxima sesión del Comité de Transparencia Municipal.</p> <p><i>Responsable: Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos de Participación Ciudadana.</i></p>
<p>26</p>	<p>Al menos el 51% de los miembros de los Consejos Ciudadanos proceden de la sociedad civil (no funcionario público de algún orden de gobierno u organismo público)</p>	<p>El artículo 170 del COREMUN, establece los requisitos para ser miembro de los Consejos de Participación Ciudadana:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos; II. Ser vecino o trabajar en el municipio o en su zona metropolitana, al menos los últimos seis meses a su integración; III. No haber sido condenado por delito alguno; IV. No desempeñar cargo alguno en la Administración Pública Federal, Estatal o

		<p>Municipal; ni haber desempeñado cargos de Dirección en algún partido o agrupación política dos años anteriores a su integración;</p> <p>V. No ser proveedor, arrendatario, asesor, consultor, prestador de servicios o contratista del Ayuntamiento; una vez siendo Consejero en funciones deberá presentar renuncia ante la Comisión Ejecutiva si se diera cualquiera de los supuestos anteriores;</p> <p>VI. Ser propuesto en fórmula propietario y suplente, por Organismo o Institución del sector privado o social, cubriendo el perfil del Consejo de Participación Ciudadana para el cual es propuesto; o de manera independiente contar con reconocido prestigio, experiencia y calificados conocimientos sobre la temática correspondiente, estar interesados en colaborar y recomendar soluciones a los problemas de carácter Municipal.</p> <p>Documentación mencionada que podrá ser entregada a la Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.</p> <p>Responsable: Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos de Participación Ciudadana.</p>
<p>27</p>	<p>Existe(n) reglamento(s) de formación y/o de operación aprobados por el Cabildo para el o los Consejos/Comités Municipales e indican las reglas específicas para elegir a sus miembros.</p>	<p>El Capítulo 8° del COREMUN, regula a los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio, en cuanto a sus facultades, integración, elección y organización.</p> <p>En Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Puebla, de fecha 11 de Diciembre de 2015, fue aprobado Dictamen que modifica el Capítulo 8 del COREMUN; dichas reformas fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 7 de enero de 2016.</p> <p>Responsable: Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos de Participación Ciudadana.</p>
<p>28</p>	<p>El o los reglamentos de los Consejos/Comités Municipales establece que la selección de los nuevos integrantes ciudadanos debe realizarse a mitad del periodo de gobierno o de forma escalonada o que el cambio no se dé al inicio de la Administración.</p>	<p>Consejos de Participación Ciudadana.</p> <p>Derivado de la sectorización planteada en la reciente Reforma al Capítulo 8 del COREMUN, los Consejos Ciudadanos han sesionado ya en las Dependencias correspondientes, sin embargo, se han atrasado en la aprobación y firma de las Actas de las Sesiones. Se envían para publicación las siguientes actas:</p> <p>AÑO 2016</p> <p>Comisión Ejecutiva: Actas Mayo ordinaria, Junio ordinaria y extraordinaria.</p> <p>Derechos Humanos e Igualdad entre Géneros: Acta Mayo Ordinaria.</p> <p>Caratulas de Junio y Julio Extraordinarias (Se adjuntan proyectos de Versión Pública).</p> <p>Desarrollo Urbano: Caratula ordinaria Julio. (Se adjunta proyecto de versión pública)</p> <p>Desempeño Gubernamental. Caratula de Mayo Ordinaria. (Se adjunta proyecto de versión pública)</p> <p>Discapacidad: Acta Junio Ordinaria.</p> <p>Ecología: Caratula de Mayo Ordinaria. (Se adjunta proyecto de versión pública)</p> <p>Juventud: Caratula de Mayo Extraordinaria. (Se adjunta proyecto de versión pública)</p> <p>Acta Junio y Julio Extraordinarias.</p> <p>Para Personas en Situación de Vulnerabilidad: Acta Junio Ordinaria.</p> <p>Caratula de Julio Ordinaria. (Se adjunta proyecto de versión pública)</p> <p>Protección Civil: Caratulas de Febrero, Marzo, Abril y Julio Ordinarias. (Se adjuntan proyectos de versión pública)</p>

		<p>Salud: Acta Mayo Ordinaria. Seguridad Pública: Actas Mayo y Junio Ordinarias. Turismo: Acta Junio Ordinaria. Vialidad y Transporte: Actas de Mayo y Junio ordinarias. Caratula de Julio Ordinaria. (Se adjunta proyecto de versión pública)</p> <p>Al respecto se envían Proyectos de Versión Pública de algunas actas arriba referidas, en donde fueron testadas o eliminadas las firmas de los Consejeros Ciudadanos e invitados ciudadanos a las sesiones, por ser un dato personal valorado como información confidencial; solicitando que dichos proyectos sean sometidos a la consideración y en su caso aprobación, en la próxima sesión del Comité de Transparencia Municipal.</p> <p><i>Responsable: Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos de Participación Ciudadana.</i></p>
<p>29</p>	<p>Son públicas (en versión impresa o electrónica) el total de actas o minutas de las reuniones del o los Consejos/Comités Municipales celebradas desde el inicio de la presente administración.</p>	<p>Consejos de Participación Ciudadana. Derivado de la sectorización planteada en la reciente Reforma al Capítulo 8 del COREMUN, los Consejos Ciudadanos han sesionado ya en las Dependencias correspondientes, sin embargo, se han atrasado en la aprobación y firma de las Actas de las Sesiones. Se envían para publicación las siguientes actas:</p> <p>AÑO 2016 Comisión Ejecutiva: Actas Mayo ordinaria, Junio ordinaria y extraordinaria. Derechos Humanos e Igualdad entre Géneros: Acta Mayo Ordinaria. Caratulas de Junio y Julio Extraordinarias (Se adjuntan proyectos de Versión Pública). Desarrollo Urbano: Caratula ordinaria Julio. (Se adjunta proyecto de versión pública) Desempeño Gubernamental. Caratula de Mayo Ordinaria. (Se adjunta proyecto de versión pública) Discapacidad: Acta Junio Ordinaria. Ecología: Caratula de Mayo Ordinaria. (Se adjunta proyecto de versión pública) Juventud: Caratula de Mayo Extraordinaria. (Se adjunta proyecto de versión pública) Acta Junio y Julio Extraordinarias. Para Personas en Situación de Vulnerabilidad: Acta Junio Ordinaria. Caratula de Julio Ordinaria. (Se adjunta proyecto de versión pública) Protección Civil: Caratulas de Febrero, Marzo, Abril y Julio Ordinarias. (Se adjuntan proyectos de versión pública) Salud: Acta Mayo Ordinaria. Seguridad Pública: Actas Mayo y Junio Ordinarias. Turismo: Acta Junio Ordinaria. Vialidad y Transporte: Actas de Mayo y Junio ordinarias. Caratula de Julio Ordinaria. (Se adjunta proyecto de versión pública)</p> <p>Al respecto se envían Proyectos de Versión Pública de algunas actas arriba referidas, en donde fueron testadas o eliminadas las firmas de los Consejeros Ciudadanos e invitados ciudadanos a las sesiones, por ser un dato personal valorado como información confidencial; solicitando que dichos proyectos sean sometidos a la consideración y en su caso aprobación, en la próxima sesión del Comité de Transparencia Municipal.</p> <p><i>Responsable: Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos de Participación Ciudadana.</i></p>

<p>30</p>	<p>Se establece en los reglamentos del o los Consejos/Comités Municipales que las sesiones sean públicas (con acceso para el ciudadano)</p>	<p>Los artículos 192 y 193 del COREMUN señalan que las sesiones de los Consejos de Participación Ciudadana son públicas:</p> <p><i>"Artículo 192.- Las sesiones de los Consejos de Participación Ciudadana serán públicas y desahogadas por el Consejero Presidente del mismo.</i></p> <p><i>Los Consejos de Participación Ciudadana sesionarán en las instalaciones del Instituto Municipal de Planeación, o en su caso, por acuerdo del Consejo de Participación Ciudadana, el Secretario Ejecutivo gestionará ante las Dependencias y Entidades de la Administración, los espacios e insumos necesarios para que sesionen adecuadamente donde determinen."</i></p> <p><i>"Artículo 193.- Las sesiones de los Consejos de Participación Ciudadana tendrán el carácter de:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> I. <i>Ordinaria: se realiza por lo menos una vez al mes; y</i> II. <i>Extraordinaria: cuando la convoque el Consejero Presidente o más del cincuenta por ciento de sus integrantes, dicha solicitud deberá hacerse por escrito al Secretario Ejecutivo para la convocatoria."</i> <p><i>Responsable: Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos de Participación Ciudadana.</i></p>
<p>31</p>	<p>Existe un reglamento aprobado por Cabildo de participación ciudadana/participación vecinal</p>	<p>Existe Reglamento para la operación de los Consejos Ciudadanos. El Capítulo 8 del COREMUN regula los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla, en cuanto a sus facultades, integración, elección y organización.</p> <p>En Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Puebla, de fecha 11 de Diciembre de 2015, fue aprobado Dictamen que modifica el Capítulo 8 del COREMUN; dichas reformas fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 7 de enero de 2016.</p> <p><i>Responsable: Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos de Participación Ciudadana.</i></p>

La información anterior, ha sido enviada vía correo electrónico a la cuenta usi.cgt2@gmail.com; con el objetivo primordial de ahorrar insumos en la medida en que esto resulte posible.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 05 DE AGOSTO DE 2016
"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"

YAHIR ZENTENO CASTILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C. c. p. **José Luis Soberanes R.** Coordinador General del IMPLAN. Presente. Para su superior conocimiento vía e-mail
Archivo

OFICIO N°: SMDIF/UT/36/2016.

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

ASUNTO: Actualización Portal CIMTRA

Sirva el presente para enviarle un cordial y respetuoso saludo, al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal, remito a Usted la información correspondiente al mes de **JULIO**, misma que se envía al correo electrónico usi.cgt2@gmail.com e impreso, para su conocimiento y efectos procedentes, en cuanto a los siguientes conceptos:

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

a) En forma global
b) Desglosa por individuo
c) Desglosa por viaje realizado

No hubo actualización.

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

a) Publica pago de asesorías (incluye fechas: día, mes y año)
b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC
c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías

No hubo actualización.

12. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de los bienes inmuebles que el municipio le arrienda a personas físicas o morales, y por lo tanto obtiene ingresos por este concepto.

a) El listado tiene el nombre/descripción de cada bien inmueble (arrendado)
b) El listado señala el nombre del arrendatario y su RFC
c) El listado señala el monto de arrendamiento de cada bien inmueble
d) El listado incluye la fecha (día, mes y año) desde que se arrenda cada uno de los bienes inmuebles

No hubo actualización.

Hoja 3 de 4

13. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de los bienes inmuebles arrendados por el municipio, y que por lo tanto tiene que erogar un gasto.

a) El listado tiene el nombre/descripción de cada bien inmueble (arrendado)
b) El listado señala los montos de arrendamiento por inmueble
c) El listado señala el nombre de la persona física o moral y su RFC a la que se le arriendan los inmuebles
d) El listado incluye la fecha (día, mes y año) desde que se arrienda cada uno de los bienes inmuebles
e) El listado describe muy brevemente para qué se arrienda cada bien inmueble (el uso que se le da)

No hubo actualización.

17. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) la lista de todos los programas sociales prevalecientes en el municipio.

a) Existe y publica listado/registro de los programas sociales
b) El listado/registro incluye el nombre y objetivo del o los programas
c) El listado/registro describe los criterios de aplicación de los programas
d) El listado/registro incluye el monto destinado a los programas por año
e) El listado/registro define el área responsable del o los programas
f) El listado/registro incluye una lista de beneficiarios del programa (s)

Nota: Se remite la información actualizada de los Programas Sociales y de los listados de: **Jornadas de Desarrollo Integral, Niños en Situación de Calle, Dormitorio, Aparatos Funcionales, Apoyos Médicos y/o Hospitalarios, Construyendo familias (Emprendedurismo, Juntas Auxiliares, Entrenamiento de Vida, Servicios Socioeducativos, Animación Sociocultural)**, vía electrónica al correo usi.cgt2@gmail.com. En relación a los listados de: Inauguración de Desayunadores, Programa de Desayunos Escolares Fríos y Calientes, Donaciones Diversas, Cine DIF y Modelo de Solución Pacífica de Conflictos, No hubo actualización.

19. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) todos los donativos (en especie o financieros) otorgados por el Presidente Municipal, cualquier funcionario o el Ayuntamiento a cualquier persona física o moral (sindicatos, asociaciones civiles, deportivos, centros culturales, etc).

a) Existe listado (incluye fechas; día, mes y año)
b) El listado describe tipo de donativo
c) El listado desglosa el monto del o los donativos
d) El listado incluye el nombre de beneficiario o beneficiarios ya sean personas físicas o morales y su RFC.
e) El listado incluye los criterios generales para otorgar donativos
f) Se publica el acta o minuta oficial que aprueba la donación

Se remitió la información actualizada de los: Aparatos Funcionales y Apoyos Médicos y/o Hospitalarios, vía electrónica al correo.

20. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) todos los donativos (en especie o financieros) o comodatos otorgados al Presidente Municipal, a funcionario alguno, regidores y síndico o al Ayuntamiento por cualquier persona física o moral (sindicatos, asociaciones civiles, deportivos, centros culturales, etc.).

a) Existe listado (incluye fechas: día, mes y año)
b) El listado describe el donativo y/o comodato
c) El listado desglosa el monto del o los donativos y/o comodatos
d) El listado incluye el nombre del o los donatarios, ya sean personas físicas o morales, y su RFC

Se remitió la información actualizada vía electrónica.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 04 DE AGOSTO DE 2016
“PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO”


JESUS TORREBLANCA GÚZMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

C. c. p. **Juan Román Espinosa Moyado**.- Director General del Sistema Municipal DIF. Para su conocimiento.- Presente
Archivo.
JTG/tgr



ARQ. MARIA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por este medio le envío un cordial saludo, al tiempo que anexo al presente la información requerida correspondiente al mes de Julio de acuerdo a las evaluaciones periódicas que realiza el colectivo ciudadanos por Municipios transparentes, mediante la herramienta CIMTRA-Municipal.

INDICADORES DE LA HERRAMIENTA CIMTRA-Municipal			ART. 77, 78 Y 83 DE LA LTAIPEP
Indicador	Descripción	Observaciones	
2	Gastos de viaje de funcionarios	No se realizaron gastos de viaje de funcionarios en el mes de Julio. Responsable: María del Carmen Jiménez Brito. Coordinadora Administrativa.	IX
5	Gastos por asesorías al Gob. Municipal	En el periodo del 1 al 31 de Julio no se realizó asesoría. Responsable: María del Carmen Jiménez Brito. Coordinadora Administrativa.	
12	Bienes inmuebles que el Municipio le arrienda a terceros, por lo que obtiene un ingreso	Se anexa información correspondiente. Responsable: Sansón Cesar Espinosa Sosa. Jefe del Departamento de Infraestructura	
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio por lo que eroga un gasto	No se generó información nueva. Responsable: María del Carmen Jiménez Brito. Coordinadora Administrativa.	

Continúa...



Oficio No. CA/UAAI/015/16
HOJA 2 DE 2

17	Programas sociales y nombres de beneficiarios	Se anexa formato con datos correspondientes. Responsable: Sansón Cesar Espinosa Sosa Jefe del Departamento de Infraestructura. Carlos Alberto Méndez Román. Jefe del Departamento de Talento Deportivo.	
19	Donativos que otorga el H. Ayuntamiento.	Se anexa información correspondiente. Responsable: María del Carmen Jiménez Brito. Coordinadora Administrativa.	XLIV

No omito mencionar que toda la información será enviada en forma electrónica.
Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 04 DE AGOSTO DE 2016

[Handwritten Signature]
C. MARIA DEL CARMEN JIMENEZ BRITO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE
DE PUEBLA

1258

C.c.p. C. Juan Ignacio Basaguren y García. - Director General del IMD
C.c.p. Archivo
JIBYG/MCJB/asm



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
844452



ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por este conducto le envío un cordial saludo y para dar cumplimiento a la información requerida mensual de los indicadores de la herramienta CIMTRA Municipal, remito a Usted la siguiente información actualizada al mes de julio del 2016.

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	Estado que guarda la Información
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	Reglamento Interior del Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla: Capítulo VIII, Coordinación Administrativa, artículo 32, fracción XII.- Recibir, revisar y validar las facturas y demás documentos que consignen obligaciones de pago con cargo al Instituto, con motivo de adquisición de bienes, contratación de servicios, arrendamientos, contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma, así como todos aquellos que se generen por la tramitación de viáticos y reposición de fondo revolvente entre otros. No hubo ninguna solicitud de trámite de viáticos durante este mes.
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	Reglamento Interior del Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla: Capítulo VIII, Coordinación Administrativa, artículo 32, fracción XII.- Recibir, revisar y validar las facturas y demás documentos que consignen obligaciones de pago con cargo al Instituto, con motivo de adquisición de bienes, contratación de servicios , arrendamientos, contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma, así como todos aquellos que se generen por la tramitación de viáticos y reposición de fondo revolvente entre otros. No hubo ninguna solicitud de gastos pos asesoría durante este mes.
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que eroga un gasto	Reglamento Interior del Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla: Capítulo VIII, Coordinación Administrativa, artículo 32, fracción XII.- Recibir, revisar y validar las facturas y demás documentos que consignen obligaciones de pago con cargo al Instituto, con motivo de adquisición de bienes, contratación de servicios, arrendamientos , contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma, así como todos aquellos que se generen por la tramitación de viáticos y reposición de fondo revolvente entre otros. No hubo ninguna solicitud de arrendamiento de bienes inmuebles durante este mes.

Continúa...

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	Estado que guarda la Información
17	Programas Sociales y nombres de beneficiarios	Se anexa vía Correo Electrónico, Anexo II

Sin otro particular por el momento agradezco de antemano la atención que sirva prestar al presente y quedo a sus órdenes.

"ATENTAMENTE"
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 04 DE AGOSTO DE 2016

Handwritten signature



PATRICIA ORIZA CRUZ C/4/7/RAJ/EAXX/T

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

1261



*Recibido
por email
15-Ago-16*

C.c.p. Archivo



OFICIO Núm. IMACP- SA- 216/2016

ASUNTO: - CIMTRA-Municipal

Hoja 1 de 2

MARIA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la herramienta CIMTRA Municipal le envío la siguiente información actualizada al mes de Julio de 2016:

Indicadores

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representación o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel)

Le informo que durante el mes de JULIO no se realizó ningún gasto de representación y por concepto de viáticos se realizó un total de "1,800.00".

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de asesoría al gobierno municipal.

Le informo que durante el mes de JULIO se realizó el gasto de \$35,960.00 por concepto de asesoría al gobierno municipal.

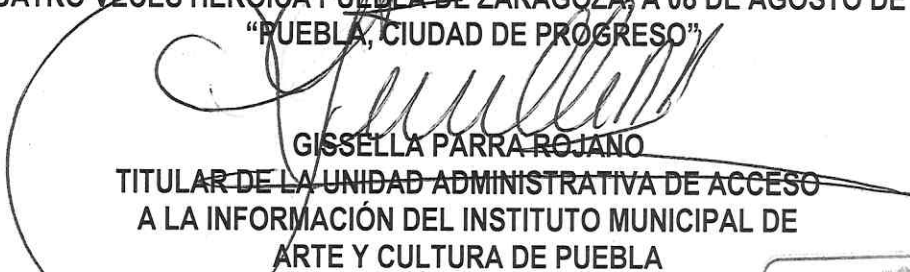
12. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los ingresos que se obtienen por bienes inmuebles que el municipio le arriende a terceros.

El Teatro de la Ciudad al ser administrado por el Instituto Municipal de Arte y Cultura coordina los eventos que se realizan en el mismo, el pago de ellos no ingresa al Instituto. Sin embargo, se envía relación de eventos correspondientes al mes de JULIO.

13. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) la erogación de gastos por concepto de bienes inmuebles arrendados por el municipio.

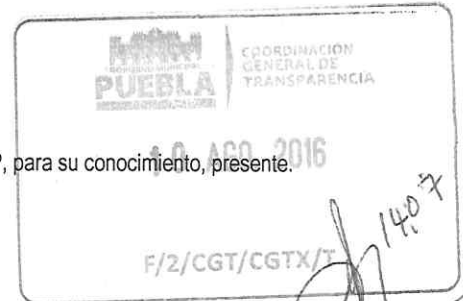
En JULIO se realizó el gasto de \$ 51,845.00 pesos M.N. por concepto de la renta del mes de JULIO, por el inmueble arrendado por el gobierno municipal.

Agradeciendo la atención a la presente, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 08 DE AGOSTO DE 2016
"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"

GISELLA PARRA ROJANO
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
ARTE Y CULTURA DE PUEBLA

Folio # 1296

C.c.p. Luis Ricardo Moran Camacho, Encargado de Despacho de la Direccion General del IMACP, para su conocimiento, presente.
Archivo



OFICIO Núm. IMM-JAAI-037/2016

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
P R E S E N T E

Por este conducto reciba un cordial saludo, y con motivo de las evaluaciones periódicas que realiza el colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes al Ayuntamiento de Puebla, mediante la herramienta **CIMTRA-Municipal**, por este conducto remito la información correspondiente al mes de **Julio** del año en curso, misma que señalo a continuación:

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	En el mes de Julio de 2016, se generaron gastos por viáticos de comisiones por parte del personal del Instituto Municipal de Mujeres. Véase formato 2
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	En el mes de Julio de 2016, no se generaron gastos por asesorías al Gobierno Municipal.
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que eroga un gasto	El Instituto Municipal de las Mujeres no se encuentra facultado para realizar contratos de arrendamiento, por lo que no eroga recursos por este concepto.
17	Programas Sociales y nombres de beneficiarios	<p>Se impartieron 6 talleres y/o cursos, beneficiando a 153 personas (146 mujeres y 7 hombres).</p> <p><u>DENTRO DEL IMM:</u> (1)</p> <p>1. Inglés Básico (16 mujeres, 0 hombres)</p> <p><u>EN COLONIAS/JUNTAS AUXILIARES:</u> (5)</p> <p>1. Repostería (Avenida 16 de septiembre No. 1, Junta Auxiliar Santo Tomás Chautla) (27 mujeres, 0 hombres)</p> <p>2. Cultura de Belleza (12 Sur 11508, Colonia Los Héroes Primera Sección) (24 mujeres, 0 hombres)</p> <p>3. Repostería (Andador Libertad No. 5, Col. Ignacio Zaragoza)</p>



(27 mujeres, 0 hombres)

4. **Panadería** (Calle Tulipanes No. 170, Col. Viveros del valle)
(28 mujeres, 2 hombres)
5. **Inglés Básico** (Calle Maya sur s/n esquina Huasteca, campos Xelua)
(24 mujeres, 5 hombres)

Se impartieron 8 Talleres/Pláticas de Prevención a la Violencia en organismos públicos y privados, beneficiando a 217 personas. (141 mujeres, 76 hombres)

1. 1 Taller de Género y Violencia en Grupo CARCASO, el 1 de julio de 2016. (8 beneficiados)
 - Mujeres 2
 - Hombres 6
2. Taller de Depresión en el Jardín de Niños Adolfo Ruiz Cortines, el 4 de julio de 2016. (43 beneficiados)
 - Mujeres 40
 - Hombres 3
3. 1 Taller de Violencia de Género en la Universidad IEU, el 5 de julio de 2016. (33 beneficiados)
 - Mujeres 14
 - Hombres 19
4. 1 Taller de Autoestima en el Organismo Operador del Servicio de Limpia, el 6 de julio de 2016. (41 beneficiados)
 - Mujeres 31
 - Hombres 10
5. 1 Taller de Bullying en la Universidad IEU, el 19 de julio de 2016. (30 beneficiados)
 - Mujeres 13
 - Hombres 17
6. 1 Taller de Autoestima en la Universidad IEU, el 19 de julio de 2016. (15 beneficiados)
 - Mujeres 8
 - Hombres 7
7. 1 Talleres de Autoestima en la Universidad IEU, el 19 de julio de 2016. (15 beneficiados)
 - Mujeres 8
 - Hombres 7



		8. 1 Talleres de Derechos Humanos en el Organismo Operador del Servicio de Limpia, el 29 de julio de 2016. (32 beneficiados) <ul style="list-style-type: none">▪ Mujeres 25▪ Hombres 7
--	--	---

No omito mencionar que dicha información ha sido remitida de forma electrónica en formato Word.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 02 DE AGOSTO DE 2016

"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"

**ABOGADA SAJID SALOMÉ CASTELÁN MUÑOZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES**

Recibido
PDF 2-mg/1
05-Ago-16

1246

PUEBLA COORDINACIÓN CENTRAL DE TRANSPARENCIA
05 AGO. 2016
14:00 hrs
F/2/CGT/CGTX/T

C.c.p. Archivo
SSCM/eme

Oficio No. OOSLMP/UT/034/2016

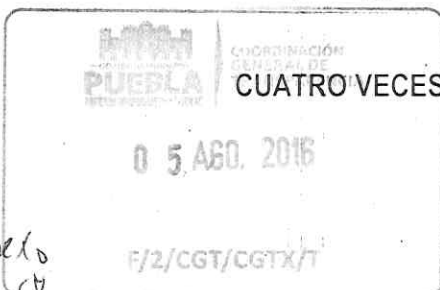
**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo con la finalidad de dar cumplimiento a la información requerida por los indicadores de la herramienta CIMTRA, remito la siguiente información correspondiente al mes de Julio de 2016

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	No hubo viajes en el mes del presente año
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	No se ha contratado ningún servicio de asesoría.
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que eroga un gasto	No hay bienes arrendados a favor del Organismo Operador del Servicio de Limpia.
17	Programas Sociales y nombres de beneficiarios	Se anexa lista de Beneficiarios de los Programas Sociales del mes de julio.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes.

1262



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 05 DE AGOSTO DE 2016
"PUEBLA CIUDAD DE PROGRESO"

JOSÉ JAIME BALLESTEROS PICASSO

**SECRETARIO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA**

Arcto
en cy
55-Ago-16
Arcto
OOSLMP/UT/
033/2016



OFICIO Núm. SDET/IMT/UAAI/027/2016

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
P R E S E N T E

Con un cordial saludo, por instrucciones del Lic. Alejandro Cañedo Priesca, Director del Instituto Municipal de Turismo, y en atención a lo que se indica en su oficio CGT-1268/2015 del 22 de septiembre del año 2015 respecto de la herramienta CIMTRA- Municipal, me permito informar lo siguiente; en relación al mes de julio de 2016:

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	En este periodo no se reportan gastos de viaje por parte de funcionarios de éste Instituto Municipal de Turismo.
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	En este periodo no se reportan gastos por concepto de asesorías por parte de éste Instituto Municipal de Turismo.
12	Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que obtiene un ingreso.	No aplica, en virtud de que no forma parte de las atribuciones previstas para éste Instituto Municipal de Turismo, de acuerdo a los artículos 30 a 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que eroga un gasto.	No aplica, en virtud de que no forma parte de las atribuciones previstas para éste Instituto Municipal de Turismo, de acuerdo a los artículos 30 a 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.



17	Programas Sociales y nombres de beneficiarios	<ul style="list-style-type: none">Se anexa lista de beneficiados de recorridos turísticos en formato digital e impreso.
----	---	---

No omito mencionar que dicha información ha sido remitida de forma electrónica en formato Word.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 05 DE AGOSTO DE 2016
"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"

PEDRO BERRUECOS VILA
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO



#1242



Recibido
por email
15-Ago-16

C.c.p. Archivo